PARA: *Lady Geraldin Vargas Contreras*
Contratista-Profesional Apoyo a la Supervisión
Catalina Botero Beltran
Contratista-Profesional Apoyo a la Supervisión
Sandra Plazas Roldan
Contratista-Profesional Apoyo a la Supervisión
Teresita Dallos González
Contratista-Profesional Apoyo a la Supervisión
Diego Alfonso León Otálora
Contratista-Profesional Apoyo a la Supervisión
Miguel Dario Jiménez Hincapié
Contratista-Profesional Apoyo a la Supervisión

FECHA: *03/06/2026*

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del ***Convenio de Asociación No 1810*** del ***21/05/2026*****,** con fecha de inicio ***03/06/2026****,* suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y **UNION TEMPORAL SERSOCIAL** me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado convenio.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.
- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato y/o convenio, se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.
Cordialmente,

Nombre del supervisor: Marcela Cubides Salazar
Cargo: Subdirectora Para la Discapacidad

Nombre del designado: *Lady Geraldin Vargas Contreras*
Cargo: *Contratista-Profesional Apoyo a la Supervisión*

Nombre del designado: *Catalina Botero Beltran*
Cargo: *Contratista-Profesional Apoyo a la Supervisión*

Nombre del designado: *Sandra Plazas Roldan*
Cargo: *Contratista-Profesional Apoyo a la Supervisión*

Nombre del designado: *Teresita Dallos González*
Cargo: *Contratista-Profesional Apoyo a la Supervisión*

Nombre del designado: *Diego Alfonso León Otálora*
Cargo: *Contratista-Profesional Apoyo a la Supervisión*

Nombre del designado: *Miguel Dario Jimenez Hincapie*
Cargo: *Contratista-Profesional Apoyo a la Supervisión*

Proyectó: María Fernanda Jiménez Puentes – Líder Seguimiento a la Calidad Operativa
Revisó: Camila Lucia Montes Ballestas- Líder Administrativo y Contractual Subdirección para la Discapacidad

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.